

Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal de Larga Duración Adicional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocatoria:

Anexo: II-A

Plaza: ESPECIALISTAS

1. Relación provisional de personas aspirantes admitidas, ordenadas alfabéticamente (5).

	Apellidos	Nombre	DNI/ NIE /Pasaporte	Admitida
1	CARTAYA REYES	JOSÉ MANUEL	***3336*R	Admitido
2	CRUZ VIERA	JONAY	***6349*K	Admitido
3	GIL DOMÍNGUEZ	JUAN CARLOS	***8547*A	Admitido
4	HERNÁNDEZ CAIRÓS	ALESANDER	***6718*B	Admitido
5	JIMENEZ BARRIOS	JUAN FRANCISCO	***2263*P	Admitido



2. Relación provisional de personas aspirantes excluidas, ordenadas alfabéticamente (0)

No hay personas excluidas.

3. Plazo de subsanación:

Se informa a las personas aspirantes admitidas, excluidas u omitidas que disponen de un plazo de 10 días hábiles para subsanar, contados a partir del día de la publicación en la web de Sinpromi, conforme lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo.

4. Reclamaciones sobre el proceso:

Cualquier aclaración debe canalizarse a través del correo electrónico monica.sinpromi@tenerife.es indicando en el Asunto la referencia "subsanación Anexo II-A".



5. Aportación de documentación:

La aportación de cualquier documentación de reclamación/subsanación debe canalizarse a través de la web de Sinpromi S.L o de manera presencial en el Registro de Entrada de las Oficinas Centrales de Sinpromi, en horario de lunes a viernes de 08:15 a 14:00 horas, sita en Calle Góngora s/n, C.P 38005- Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2023

La Vicepresidenta
Maria Ana Franquet Navarro
Sinpromi S.L.